



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

CERTIFICA: Que se ha personado el día quince de noviembre del año dos mil trece, en la factoría de FAURECIA INTERIOR SYSTEMS ESPAÑA, S.A., sita en la [REDACTED] en Porriño, Pontevedra.

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una Instalación Radiactiva destinada a control de nivel, medida de densidad y pesada automática para usos industriales en el emplazamiento referido.

La instalación radiactiva dispone de las autorizaciones:

Puesta en Marcha, por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, en fecha de ocho de junio de mil novecientos ochenta y siete.

Segunda Modificación, por Resolución de la Dirección Xeral de Industria de la Consellería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia, en fecha de veintiuno de marzo de dos mil siete.

Tercera Modificación, por Resolución de la Dirección Xeral de Industria de la Consellería de Industria y Comercio de la Xunta de Galicia, en fecha de veintiocho de febrero de dos mil doce.

La Inspección fue recibida por el Sr. [REDACTED] responsable de producción, mantenimiento y desarrollo de nuevos materiales en la factoría y Supervisor de la instalación, y el Sr. [REDACTED] Operador, quienes, informados sobre la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del Titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a



instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

Especificaciones técnicas de aplicación.-

- Campo de aplicación.- Control de nivel y medida de densidad, mediante equipos portadores de fuentes radiactivas encapsuladas, y pesada automática, mediante un equipo emisor de rayos X, para control proceso en planta de fabricación de manta de fibra de madera para un posterior estampado en piezas destinadas a componentes de automóvil. Las especificaciones que resultan de aplicación según la Instrucción del CSN IS-28 son las del Anexo-I, las de las características de la instalación del Anexo-II B y C, y las aplicables a prácticas específicas del Anexo-III E.-----

Dependencias y equipamiento.-

- La instalación dispone de tres equipos para el control de procesos industriales en planta: Dos equipos portadores de fuentes radiactivas encapsuladas y un equipo emisor de rayos X. Los equipos estaban instalados en la nave de la factoría:-----

- Un equipo medidor de nivel de astilla de la firma [REDACTED], instalado en el precalentador del desfibrador, que dispone de un cabezal emisor modelo [REDACTED] S, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Cesio-137, con una actividad de 1480 MBq (40 mCi) a fecha de calibración de junio de 1986.-----
- Un equipo medidor de densidad de la firma [REDACTED], instalado al final de la máquina formadora de manta de fibra, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Estroncio-90, tipo TE 1195, nº de serie 18/0243, con una actividad de 370 MBq (10 mCi) a fecha de calibración de 24 de julio de 1986.-----
- Un equipo medidor de peso de la manta de fibra en continuo, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] regulator, ref 021.101101, con el nº de serie 09/0082, que incorpora un generador de ref. 200.000252, con el nº de serie 1641 y un tubo de rayos X de ref. 200.000246V04, con el nº de serie 1013. El equipo emite un haz de rayos X con colimación de 9 grados en orientación horizontal al perfil de la manta de fibra y es capaz de funcionar a 30 Kvp, 125 µA y 3,7 W de tensión, intensidad y potencia máximas.-----
- Está instalado en la línea de producción en la sección denominada napadora.



- El lateral de la línea donde incide el haz de rayos X donde está ubicado el detector dispone de una pantalla de blindaje de chapa de acero de 1,5 cm de grosor y de una chapa adicional tras el detector de 2 mm.-----
- Había instalada una señalización luminosa de funcionamiento.-----
- Había instalados dos dosímetros de termoluminiscencia como dosímetros de área a ambos lados de la línea de producción en la sección ocupada por este equipo.-----
- Estaba disponible la declaración de conformidad del fabricante para este modelo y el informe sobre el control físico de radiaciones ionizantes del equipo.-----

- Las zonas de instalación estaban señalizadas de acuerdo con el vigente reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y disponían de los medios adecuados para establecer un acceso controlado.-----

- Estaba disponible una red contra incendios.-----

- Consta que la firma [REDACTED] ha realizado el perfil radiológico del entorno de los equipos medidores, la comprobación del estado general de los equipos, las pruebas de funcionamiento de los dos equipos emisores desde el punto de vista de la seguridad radiológica y las pruebas de hermeticidad de las dos fuentes radiactivas encapsuladas en las fechas de 24 de mayo de 2010, 1 de junio de 2011, 30 de mayo de 2012 y 20 de mayo de 2013.-----

- Consta que la firma [REDACTED] ha revisado el equipo [REDACTED] y verificado el correcto funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica en fecha de 26 de diciembre de 2012.-----

- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de radiación, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº serie 23626. Consta que el equipo ha sido calibrado por el [REDACTED] de la [REDACTED] en fechas de 21 de octubre del 2003, 11 de diciembre de 2007 y 24 de noviembre de 2011. Consta que el equipo ha sido verificado según procedimiento interno en fecha de 20 de mayo de 2013.-----

- Se tiene establecido un procedimiento interno de la instalación para la revisión del correcto funcionamiento de los equipos emisores: Se verifica el correcto estado externo de los equipos, el correcto guiado, el funcionamiento de los obturadores, la calidad de las medidas que aportan y la señalización de área. El sistema de procesado de la señal de los detectores y de procesado para retroalimentación en la gestión automatizada del funcionamiento de la línea de producción es de desarrollo



propio e integra para esta gestión la señal de otros sensores, además de los radiactivos.-----

- Consta que se realizan las verificaciones del perfil radiológico de las zonas de la instalación con periodicidad semestral.-----

- Se dispone de un espacio reservado en el almacén de componentes en desuso para almacenar temporalmente las fuentes en el hipotético caso de su retirada de su ubicación en la instalación. Se trata de un espacio confinado y sin tránsito.-----

Personal y Licencias.-

- Se dispone de dos dosímetros personales, a nombre del Supervisor y del Operador, procesados por la firma [REDACTED]. Había instalados cuatro dosímetros de área, también procesados por la citada firma: Un dosímetro en la zona del equipo medidor de nivel de astilla, otro en la zona del equipo medidor de densidad al final de la máquina formadora y dos dosímetros de área a ambos lados de la línea para el nuevo equipo emisor de rayos X. No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos ni en las fichas dosimétricas personales. Los recambios de los dosímetros se realizan con regularidad.-----

- Consta que las revisiones médicas, correspondientes al año 2013, de las dos personas profesionalmente expuestas se habían realizado por el servicio médico de [REDACTED] en Vigo.-----

- Estaba disponible una Licencia de Supervisor, a nombre del [REDACTED] de la [REDACTED] en vigor hasta la fecha de 24 de abril de 2014.-----

- Estaba disponible una Licencia de Operador, a nombre del [REDACTED] en vigor hasta la fecha de 23 de diciembre del 2016.-----

Diario y Procedimientos.-

- Estaba, disponible y al día, el Diario de Operación de la instalación, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 26 de marzo de 1987, cuya cumplimentación refleja en reseñas pormenorizadas la actividad administrativa de la instalación en cuanto a personal, revisiones médicas, gestión de la dosimetría, formación de refresco, remisión de informe anual, registro de entrada de documentación del CSN y actas de inspección, las revisiones los equipos, con sus



pruebas de hermeticidad y perfiles radiológicos perfiles, las intervenciones en las maniobras de cierre de obturadores .-----

- Estaba disponible el Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia de la Instalación actualizado en el mes de julio de 2011 con motivo de la solicitud autorización para la tercera Modificación de la Instalación Radiactiva.-----

- Se tiene establecido un plan de formación de refresco en relación con la instalación radiactiva y un sistema de registro de acciones formativas. Consta que, en la fecha de 14 de marzo de 2007, se ha desarrollado una jornada de formación para dos supervisores de línea, el supervisor de mantenimiento, personal de mantenimiento mecánico y eléctrico. Consta que, en la fecha de 15 de diciembre de 2009, se ha desarrollado una jornada de formación con una carga lectiva de dos horas para tres supervisores de línea, consta la asistencia y los contenidos sobre la legislación aplicable, la protección radiológica para el funcionamiento de los equipos y las normas de seguridad. Además se lleva a cabo un tratamiento de la información interna puntual que se desarrolla en sesión muy corta denominada Top5, una delas cuales en fecha de 20 de septiembre de 2010 se dedicó a la actualización realizada sobre el reglamento de la instalación radiactiva. Consta que, en la fecha de 12 de noviembre de 2012, se ha desarrollado una jornada de formación con una carga lectiva de dos horas para nueve trabajadores, consta la asistencia y los contenidos sobre la legislación aplicable, la protección radiológica para el funcionamiento de los equipos y las normas de seguridad. Consta que, en la fecha de 13 de noviembre de 2013, se ha desarrollado una jornada de formación con una carga lectiva de una hora para cuatro trabajadores en su incorporación.-----

- Estaba disponible el documento de información sobre la instalación radiactiva que se facilita a las empresas externas que desarrollan trabajos en la planta. Este documento está incluido en el procedimiento de coordinación de actividades empresariales para comunicación de riesgos.-----

- Se tiene establecido un programa de calibración y verificación del equipo de detección y medida de la radiación en el que se contempla una verificación anual y una calibración alterna cada cuatro años.-----

- Se dispone de un procedimiento para verificar el correcto funcionamiento de los equipos que incluye verificaciones de la señalización, del correcto funcionamiento de las indicaciones luminosas, sistemas de enclavamiento de seguridad, estado de limpieza del conjunto emisor detector y sistemas de extinción de incendios. Las verificaciones son semestrales.-----



- La revisión del PEI de la IRA ya estaba incluida como anexo al PEI de la factoría que también se había actualizado en cumplimiento de la Norma Básica de Autoprotección (Real Decreto 393/2007 de 23 de Marzo), integrando el riesgo radiológico en los riesgos tecnológicos de la factoría. El riesgo radiológico de cada zona está integrado en las fichas de intervención de cada sección en la que hay instalados equipos emisores.-----

- Consta que se ha dado cumplimiento, dentro de plazo, al contenido del artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, remitiendo al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual, correspondiente al año dos mil doce, en fecha de 25 de enero del año 2013.-----

DESVIACIONES.- No se detectan.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la referida autorización y las especificaciones que resultan de aplicación en la Instrucción del CSN IS-28, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Protección Civil de la Consellería de Presidencia, Administracions Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a veinticinco de noviembre del año dos mil trece.-----

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 7 de 7



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la fábrica en Vigo de FAURECIA SYSTEMS ESPAÑA, S.A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

